

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1407/22

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**A N U N C I O**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2022, de se aprobó la corrección de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Piedralaves en los siguientes términos:

Donde pone:

Personal Laboral:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART./DISPOSICIÓN Ley 20/2021
Monitor Aula Mentor- profesor informática	1	Disposición Adicional octava (concurso)
Conserje	1	Disposición Adicional octava (concurso)

Debe poner:

Personal Laboral:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART./DISPOSICIÓN Ley 20/2021
Monitor Aula Mentor-profesor informática	1	Disposición Adicional octava (concurso)
Oficial 2.ª-encargado	1	Disposición Adicional octava (concurso)

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Piedralaves, 9 de junio de 2022.
El Concejal, *Germán Ulloa López*.